

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Buenos Aires, noviembre 27 de 1998.

Visto lo solicitado, la comunicación recibida de la Presidencia del Tribunal en cuanto a la nueva distribución de tareas internas de esa dependencia ocasionada por la vigencia de la ley 24.937 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

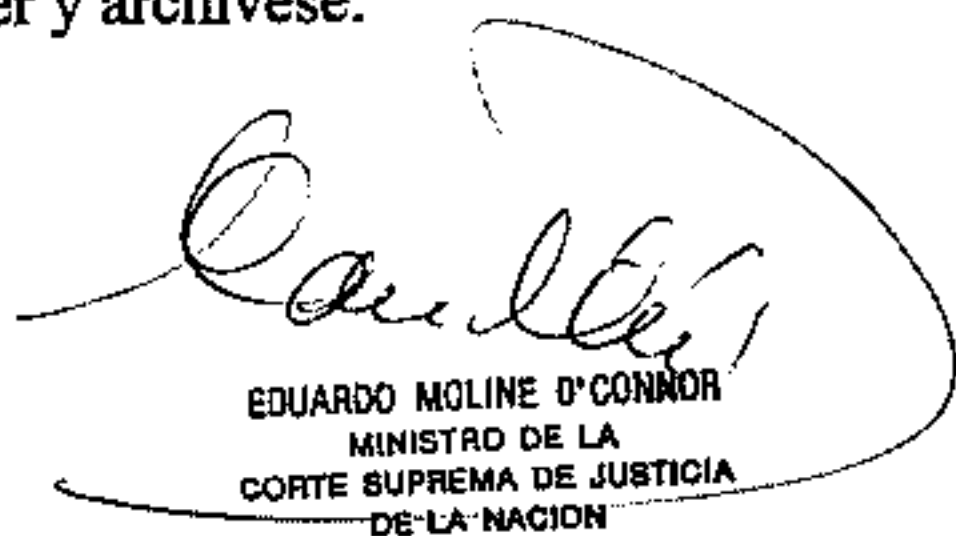
1°) Efectuar la siguientes supresión y creación de cargos, respectivamente, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación –vocalía del Dr. Nazareno-

- 1 prosecretario jefe (vacante por Res. 355/98
- + 1 oficial mayor –secretaria privada-

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 1° de la presente resolución a la actual escribiente, señorita FLORENCIA MARÍA NAZARENO:

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo de la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION